



Libertad y Orden

14323

Ministerio del Trabajo  
República de Colombia  
Dirección Territorial Córdoba

RESOLUCIÓN N.º . 00014 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DE LA ASOCIACION DE POLICIAS PENSIONADOS DE CERETE CORDOBA "ASPOPENCER"**

El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano Y Trámites de la Dirección Territorial de Córdoba, en Ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 43 de 1984, y el Decreto Reglamentario 1654 de 1985, La Resolución 2796 de 1986, la Resolución 0951 de 2003, el Decreto 205 de 2003 y la Resolución 404 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Organización Pensional de primer grado, del sector público en formación, denominada ASOCIACION DE POLICIAS PENSIONADOS DE CERETE CORDOBA "ASPOPENCER", Con domicilio en el Municipio de Cerete, Departamento de Córdoba, a solicitado a este Ministerio conforme lo exigen las disposiciones legales, reconocimiento de Personería Jurídica de acuerdo con el acta de fundación celebrada el día 29 de Octubre de 2012.

Que mediante Resolución No 003 del 21 de Enero de 2013 se aprobaron los estatutos de la mencionada asociación.

Que la documentación allegada para tal efecto cumple con lo establecido en la ley 43 de 1984, el Decreto 1654 de 1985 y la Resolución 2796 de 1986.

Que en mérito de lo expuesto, **EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRÁMITES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CORDOBA,**

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: RECONCER** Personería Jurídica a la agremiación pensional denominada ASOCIACION DE POLICIAS PENSIONADOS DE CERETE CORDOBA "ASPOPENCER", de primer grado, del sector público, con domicilio en el Municipio de Cerete, Departamento de Córdoba.

**ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR,** que para los efectos legales, esta Resolución una vez ejecutoriada, deberá ser publicada en el diario oficial, lo cual se acreditará ante este despacho.